



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Ica, 06 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por FERREYRA
GONZALES Jesus Salvador FAU
20159981216 soft
(E)Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2022 14:57:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001825-2022-P-CSJIC-PJ

Expediente 000449-2022-ODJ-CS (2022-12-02)

INTERVIENE: El señor Juez Superior Titular, Jesús Salvador Ferreyra Gonzáles, por licencia del señor Presidente Titular.

VISTO: El Informe N° 000031-2022-ODJ-CSJIC-PJ de fecha 02 de diciembre del 2022, remitido por el Encargado de ODAJUP, quien pone en conocimiento sobre el fallecimiento del señor Samuel Alejandro Mori Díaz, Juez Titular del Juzgado de Paz de Túpac Amaru Inca, y asimismo, propone que se designe a la Primera Accesitaria, Yessica Del Pilar Torres Sánchez, como Jueza de Paz Titular del Distrito de Túpac Amaru Inca, provincia de Pisco y departamento de Ica.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: *De las atribuciones del Presidente de Corte.* La Corte Superior de Justicia de Ica, se constituyó como Unidad Ejecutora por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial contenido en la Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ. De ese modo, el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Es atribución del Presidente de la Corte Superior representar al Poder Judicial, así como dirigir la Política del Poder Judicial en el ámbito de su Distrito Judicial, conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 90-2018-CE-PJ.

SEGUNDO: *De las situaciones surgidas.*

2.1. El artículo 9 de la Ley de Justicia de Paz, establece en su numeral 1, que el cargo de juez de paz termina, entre otras cosas, por muerte. Asimismo,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

la propia Ley en su artículo 15, numeral 15.2., señala que los jueces de paz accesitarios reemplazan al juez de paz de manera definitiva (para lo que nos ocupa), cuando se produzca la vacancia del cargo por cualquiera de las causales de cese establecidas “en la presente Ley”.

2.2. Por su parte, el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Justicia de Paz, establece: “11.1. *Para el reemplazo definitivo se requiere de la emisión de la respectiva resolución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia dejando sin efecto la designación del juez reemplazado y designando como nuevo Juez de Paz titular al primer accesitario*”.

2.3. Sin perder de vista el contexto normativo supra, tenemos que mediante Informe N° 000031-2022-ODJ-CSJIC-PJ de fecha 02 de diciembre del 2022, el Encargado de ODAJUP pone en conocimiento sobre el fallecimiento del señor Samuel Alejandro Mori Díaz, Juez Titular del Juzgado de Paz de Túpac Amaru Inca, y asimismo, propone que se designe a la Primera Accesitaria, Yéssica Del Pilar Torres Sánchez, como Jueza de Paz Titular del Distrito de Túpac Amaru Inca, provincia de Pisco y departamento de Ica.

2.4. En ese sentido, estando clara la situación de facto generada y lo establecido por la premisa jurídico ante ello, corresponde a este despacho dejar sin efecto la designación del señor Samuel Alejandro Mori Díaz por motivo de fallecimiento (lo cual se ha corroborado con la ficha RENIEC), y procederse a la designación de la Primera Accesitaria, Yéssica Del Pilar Torres Sánchez, como Jueza de Paz Titular del Distrito de Túpac Amaru Inca, provincia de Pisco y departamento de Ica.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo señalado en el artículo 90 inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de esta Corte Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 000804-2019-CSJIC-PJ de fecha 07 de noviembre del 2019, solo en la parte que designó al señor **SAMUEL ALEJANDRO MORI DÍAZ**, como Juez de Paz Titular del Distrito de Túpac Amaru Inca, provincia de Pisco y departamento de Ica; ello por motivo de fallecimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la señora **YÉSSICA DEL PILAR TORRES SÁNCHEZ** (Primera Accesitaria), como Jueza de Paz Titular del Distrito de Túpac Amaru Inca, provincia de Pisco y departamento de Ica, a partir de notificada la presente resolución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR que el Encargado de ODAJUP se encargue de supervisar la asunción del cargo por parte de la señora YÉSSICA DEL PILAR TORRES SÁNCHEZ-

ARTÍCULO CUARO: COMUNICAR lo resuelto a la ODAJUP.- Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.-

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JESUS SALVADOR FERREYRA GONZALES

(E)Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

